

Texto Aprobado en Primer Debate en la sesión del 17 de febrero de 2020 de la  
Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento  
Territorial del Concejo de Bogotá D.C.

## **PROYECTO DE ACUERDO No. 009 DE 2020**

**“POR EL CUAL SE PROMUEVE LA CREACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE  
“SISTEMA BRAILLE INCLUYENTE” EN LOS EMPAQUES DE  
MEDICAMENTOS EN EL DISTRITO CAPITAL Y SE DICTAN OTRAS  
DISPOSICIONES”**

**EL CONCEJO DE BOGOTÁ**

En uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas  
en el numeral 1° del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993

### **ACUERDA**

**Artículo 1°.-** La Administración Distrital, en el marco de sus competencias y en cabeza de la Secretaría Distrital de Salud, promoverá la creación de una estrategia de “Sistema Braille incluyente” en el empaque primario y secundario de los medicamentos para uso humano y para uso veterinario, para que las personas con discapacidad visual conozcan como mínimo el nombre y la fecha de vencimiento de los mismos.

**Artículo 2°.-** La Secretaría Distrital de Salud, en el marco de sus competencias, realizará la gestión ante el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos –INVIMA-, el Instituto Colombiano Agropecuario –ICA- y demás entidades competentes, para que se implemente la estrategia de “Sistema Braille incluyente” en el empaque primario y secundario de los medicamentos para uso humano y para uso veterinario.

**Parágrafo:** La promoción de la estrategia de “Sistema Braille incluyente” en el empaque primario y secundario de los medicamentos para uso humano se priorizará a la implementación de la misma, para los medicamentos de uso veterinario.

**Artículo 3°.-** La estrategia de “Sistema Braille incluyente” que se promoverá, deberá incluir acciones pedagógicas construidas con la participación de la población con discapacidad visual, en beneficio de los usuarios.

**Artículo 4°.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CUMPLÁSE**